

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36756** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concurso Abreviado Voluntario n.º 872/2010, habiéndose dictado en fecha 8 de septiembre de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores, aclarado por auto de fecha 6 de octubre de 2010 de Transgruas Texas, S.L., con domicilio en calle General Llorens, n.º 27, Bajo Izquierda, Valencia y CIF n.º B-97285019, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 7498, Libro 4799, Sección 8.ª, Folio 1, Hoja núm. V-90230. Inscripción 1.ª

Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 6 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100076540-1